

1 8 AGO. 2025

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA/4588/2025

Asunto: Notificación de fallo.

Xalapa, Ver., a 18 de agosto de 2025.

Mtra. Lucero Alegría Juárez

Contralora General de la Fiscalía General del

Estado de Veracruz de Ignacio de la LlaveLORIA GENERAL

Presente

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo segundo del dictamen emitido por la comisión conformada para el presente concurso con fecha 18 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, respecto a la invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/010/2025 relativa a la adquisición de licencias informáticas, en términos de lo dispuesto en la base décima segunda de las bases del concurso citado y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO.- De conformidad con el considerando quinto del presente Dictamen, en apego a nuestro presupuesto aprobado y con fundamento en los artículos 10 y 47 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22, 56 y 57 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio 2025, 176 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y bases décima séptima fracción V de las bases de participación, se declara DESIERTA la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente invitación a cuando menos tres proveedores Nº ITP-FGE/010/2025, firmando al calce y margen para la debida constancia.

OPERADO **FASP 2025** ATENTAMENTE.

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza. Oficial Mayor de la Fiscalía General del

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Circuito Guízar y Valencja No. 707 Col. Reserva Territorial C.P. 12096

Tel: 228 841 61 70

Xalapa, Veracruz, fiscaliaveracruz.gol

L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

dríguez Pulido

Cotèjó Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández